



Maratón Blanco Jacetania

Reglamento de la competición

Tabla de contenido

Referencias	2
Maratón Blanco Jacetania	2
Inscripción para la competición	2
Clasificaciones.....	3
Clasificación individual absoluta	3
Clasificación por categorías	3
Premios y Trofeos	4
Material y equipamiento.....	4
Material recomendable, en función de las condiciones.....	4
Supervisión control de material.....	4
Horarios.....	5
Avituallamientos	5
Comportamiento general de los competidores	5
Seguridad y asistencia médica	6
Penalizaciones y descalificaciones	6
Descalificación con posible sanción	7
Reclamaciones y apelaciones	7
Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba	7
Dopaje	7
Descargo de responsabilidad.....	8
Protección de datos	9
Modificación del reglamento.....	9



Maratón Blanco Jacetania

Reglamento de la competición

El hecho de tramitar la inscripción implica la aceptación de este Reglamento. Independientemente de este hecho, es preciso leerlo íntegramente, ya que incluye muchos detalles que son muy importantes a la hora de afrontar el Maratón Blanco con éxito.

Referencias

Para los aspectos no contemplados en este Reglamento servirá como referencia el Reglamento de competiciones de carreras por montaña de la Federación Aragonesa de Montañismo 2014:

<http://www.fam.es/comites/carreras-por-montana/reglamento/>

Maratón Blanco Jacetania

- 1. El Maratón Blanco Jacetania es una carrera por terreno de media montaña de unos 35 km y 1000 metros de desnivel acumulado que se realiza entre Jaca y las Estaciones de Esquí de Astún y Candanchú.*
- 2. La salida de la prueba se realizará en línea. En caso de que la FAM así lo considere, se podrá dar más de una salida.*
- 3. El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, carteles indicadores y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.*
- 4. Toda la señalización colocada con motivo de la carrera será retirada por la Organización tras la finalización de la prueba.*
- 5. Los tramos del recorrido que crucen carreteras, recorran un tramo de éstas o calles de poblaciones, estarán debidamente señalizados y controlados por personal de la Organización, debiendo atenderse los participantes a las normas generales de Tráfico y a las indicaciones de las Fuerzas de Seguridad y miembros de la Organización encargados de la Seguridad Vial. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.*
- 6. Solamente estará permitido recibir avituallamiento o ayuda externa en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia) siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y también, el acompañamiento por parte de personas que no participen en la prueba.*

Inscripción para la competición

- 7. Para participar en la prueba es necesario realizar la inscripción en los plazos y realizando el pago de la cuota que ha determinado la Organización.*
- 8. La inscripción se realiza por Internet, en la Web de la carrera www.maratonblancojacetania.es y el pago de la cuota mediante la pasarela de pago a la que se accede desde la misma Web.*



9. Las condiciones de la inscripción, límites de participación, importes, plazos, condiciones de devolución, lista de espera, etc., se especifican en el apartado de inscripciones de la Web.
10. Las inscripciones son personales e intransferibles, una vez tramitada la inscripción no se puede ceder a otra persona.
11. El hecho de tramitar la inscripción implica la aceptación de este reglamento en todos sus puntos.
12. La edad mínima para participar es 18 años (ver puntos 2.1.2.5 y 8.2.4 del Reglamento de la FAM).
13. Los participantes en la prueba deben estar en posesión de la Licencia de la FEDME (año en curso), licencia autonómica con cobertura para carreras de montaña para todo el territorio nacional, o licencia equivalente para extranjeros, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo (<http://www.boe.es/boe/dias/1993/06/23/pdfs/A19156-19157.pdf>), expedida con anterioridad al inicio de la competición.
14. En el momento de la recogida del dorsal será imprescindible la presentación del DNI y, en su caso, la licencia federativa.
15. Aquellos deportistas que quieran participar en la prueba y no estén en posesión la Licencia de la FEDME en vigor, deberán suscribir el seguro obligatorio deportivo proporcionado por la Organización, que cubre la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.
16. Todos los participantes en el Maratón Blanco Jacetania deberán de rellenar una "**Declaración de aptitud para la actividad física**" en la que se exprese el buen estado de salud para la práctica en competición deportiva (Anexo 1). Si la "Declaración" resulta en alguno de sus puntos positiva se prohibirá la participación del corredor en dicha prueba.
17. La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.
18. El pago de la inscripción da derecho a:
 - ✓ Bolsa del corredor con obsequios.
 - ✓ Servicio de guardarropa en salida/meta.
 - ✓ Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la Organización.
 - ✓ Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
 - ✓ En caso de retirada de la competición, traslado desde los puntos marcados por la Organización hasta Jaca.
 - ✓ Duchas en la zona que determine la organización.
 - ✓ Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la Organización.

Clasificaciones

Clasificación individual absoluta

19. Al finalizar la competición se editarán la **Clasificación General de la Prueba**, tanto **masculina** como **femenina**, a la que optarán todos los deportistas participantes en la prueba.

Clasificación por categorías



20. Además de la categoría absoluta, a la que pertenecen todos los participantes, se establece las siguientes categorías:
- Subcategoría promesa:** 18, 19, 20, 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia
 - Subcategoría veterana:** participantes a partir de los 40 años en la femenina y 45 en la masculina.
21. La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.
22. No podrán participar en la prueba menores de 18 años.

Premios y Trofeos

23. Se hará entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de cada una de las clasificaciones de la prueba tanto masculina como femenina:
24. En la Web www.maratonblancojacetania.es se informará de los premios con la suficiente antelación.
25. Todos los premios y trofeos son acumulables.
26. La asistencia en el acto de la entrega de trofeos y premios es obligatoria para todos los ganadores. La no presencia sin causa suficientemente justificada se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos.

Material y equipamiento

27. Los participantes deberán llevar el siguiente material:
- ✓ Dorsal proporcionado por la Organización, siempre visible por la parte delantera. Se podrá llevar sujeto con goma porta dorsal o mediante imperdibles sobre la prenda que cubre el tronco. El dorsal no podrá ser doblado o modificado, debiendo permanecer en todo momento a la vista en su totalidad.
 - ✓ Calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.
28. En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización podrá obligar a llevar el material siguiente, puesto o en una mochila o similar (esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación, en la charla técnica):
- ✓ Chaqueta impermeable con capucha y manga larga.
 - ✓ Guantes de abrigo.
 - ✓ Gorro.
 - ✓ Pantalón largo.
 - ✓ Forro polar fino o similar.

Material recomendable, en función de las condiciones

- ✓ Gafas de sol.
 - ✓ Guantes de abrigo.
 - ✓ Crema solar.
 - ✓ Botiquín individual.
 - ✓ Vaselina o crema para rozaduras.
 - ✓ Avituallamiento personal, líquido y sólido.
29. La Organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.
30. No está permitido dejar o abandonar material en ningún punto del recorrido.
31. No está permitido participar acompañado de animales.

Supervisión control de material



32. En caso necesario, en función de las condiciones meteorológicas, la organización podrá disponer que antes de entrar en el recinto de salida se proceda al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado anterior, se les impedirá la participación en la prueba.
33. En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la Organización. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Horarios

34. La Organización publicará con la antelación suficiente en la Web de la prueba www.maratonblancojacetania.es los horarios de la competición:
 - ✓ Horario de recogida de dorsales el día anterior a la competición.
 - ✓ Reunión técnica, el día anterior a la competición, en la que se explicarán todos los pormenores de la prueba.
 - ✓ Horario de recogida de dorsales hasta 30 minutos antes de la salida.
 - ✓ Horario de control de material.
 - ✓ Hora de la salida.
 - ✓ Se podrán establecer horarios límite de tiempo en al menos dos puntos intermedios del recorrido, teniendo como referencia una velocidad mínima de unos 6 km por hora.

Avituallamientos

35. Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la Organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.
36. La Organización informará con antelación suficiente a través de su Web de los puntos de avituallamiento y su composición.
37. Solo se podrán abandonar desperdicios en los contenedores ubicados por la Organización.

Comportamiento general de los competidores

38. Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. En caso de urgencia, y si se dispone de teléfono móvil, se debe telefonar directamente al Servicio de Emergencias, número 112. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata, independientemente de otras responsabilidades en las que pudiera incurrir.
39. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite en los contenedores que habilite la Organización o los tire en una zona no preparada, será descalificado.
40. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la Organización por sus propios medios. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. La Organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.



41. También es obligación del participante no circular por fuera del recorrido señalado para la prueba, ni deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales y, en general, del paisaje.
42. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
43. En caso de tener que transitar por pistas y carreteras abiertas al tráfico, lo hará extremando la prudencia y siempre siguiendo las indicaciones de la Organización y, en su caso, de los Agentes responsables de la Seguridad Vial.
44. Los competidores no pueden ser acompañados durante la carrera por personal ajeno a la competición.
45. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la Organización.
46. Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la Organización, antes y/o durante la competición.
47. No estará permitido abandonar la carrera fuera de los puntos marcados por la Organización y que se anunciarán con la antelación suficiente, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el control, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de control o avituallamiento su intención de abandonar la prueba y éste le recogerá el dorsal.
48. La Organización organizará un servicio de evacuación de los corredores que se retiren de la prueba en los puntos de control, trasladándoles a Jaca en el menor tiempo que sea posible.

Seguridad y asistencia médica

49. Se recomienda a todos los participantes el someterse a un reconocimiento médico previo que permita descartar cualquier tipo de patología que pueda desaconsejar la participación en la prueba.
50. Se dispondrá de un servicio de asistencia médica distribuido en varios puntos del recorrido o con carácter itinerante que estarán conectados con la dirección de carrera. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.
51. Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los sanitarios y médicos oficiales podrán:
 - ✓ Eliminar de la carrera (retirando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
 - ✓ Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
 - ✓ Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

Penalizaciones y descalificaciones

52. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:
 - ✓ No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = de 2 minutos a descalificación.
 - ✓ Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = de 2 minutos a descalificación.
 - ✓ Rehuser a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
 - ✓ Rehuser, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la Organización = descalificación.
 - ✓ Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
 - ✓ Tirar desperdicios durante el recorrido = de 2 minutos a descalificación.



- ✓ Sustituir algún material obligado por la Organización = descalificación.
- ✓ Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = de 2 minutos a descalificación.
- ✓ No llevar el material requerido por la Organización en cada control = de 3 minutos a descalificación
- ✓ No hacer caso a las indicaciones de la Organización y árbitros = de 2 minutos a descalificación

Descalificación con posible sanción

53. Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podrá suponer una sanción disciplinaria para el competidor:
- ✓ Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la Organización, del equipo arbitral o espectador.
 - ✓ Provocar un accidente de forma voluntaria.
 - ✓ Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona
54. Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

Reclamaciones y apelaciones

55. Se establece el procedimiento marcado en el Reglamento de carreras por montaña de la FAM.

Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba

56. La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si condiciones extremadamente desfavorables o causa de fuerza mayor, así lo aconsejan.
57. Si las circunstancias lo requirieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte o último control, en su caso.
58. Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:
- ✓ Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
 - ✓ No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
59. En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.
60. En el caso de interrupción o anulación de la prueba una vez dada la salida porque causas de fuerza mayor así lo requirieran, los derechos de inscripción no serán devueltos.
61. En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la Organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

Dopaje



62. *Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.*
63. *El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios. En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, el Comité Anti-Dopaje será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas. Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité Anti-Dopaje informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.*
64. *Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.*

Descargo de responsabilidad

65. *Por el hecho de formalizar la inscripción, el participante reconoce que:*
 - a. *Está físicamente bien preparado para la carrera, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en la prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible.*
 - b. *Que es consciente de que este tipo de actividades, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asiste de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación.*
 - c. *Que es plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento.*
 - d. *Que dispone de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba.*
 - e. *Que igualmente participa provisto de indumentaria, calzado y otro material deportivo y de seguridad necesarios durante la carrera.*
 - f. *Que domina y se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la competición en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.*
 - g. *Que conoce y acepta que existen cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse cualquier tipo de vehículo a la vía en la que se encuentra.*
 - h. *Que autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, prestando su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con su participación en el evento.*
 - i. *Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba.*
 - j. *Que por todos los puntos reflejados en este reglamento, exonera o exime de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.*



Protección de datos

66. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a comunicacion@cpmayencos.org.

Modificación del reglamento

67. En el caso de que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes con antelación a la celebración de la competición.